

# Instituto Colombiano de Pedagogía (Colombia)\*

## 1. DATOS GENERALES

El Instituto Colombiano de Pedagogía (ICOLPE) fue creado por el Decreto Número 3 153 del 26 de diciembre de 1968. En el mismo fueron precisadas sus funciones básicas:

- la investigación directa o a través de otros organismos,
- la asesoría pedagógica,
- la producción de materiales educativos.

No parece que las funciones del ICOLPE hayan sido fijadas taxativamente; en efecto, el Artículo 14, Literal 4, alude a "las demás funciones que le señalen los estatutos, para el cumplimiento de los fines propios".

El ICOLPE posee el carácter de institución oficial adscrita al Ministerio de Educación Nacional. Administrativamente depende de la Universidad Pedagógica Nacional, pero goza de autonomía operativa para determinar sus planes, programas y proyectos de investigación educativa.

El ICOLPE inició sus labores en el mes de julio de 1969. Su dirección actual: Diagonal 54 núm. 23-58, Bogotá D. E., Colombia.

## Principios

3. El ICOLPE trabaja para procurar que todo colombiano tenga acceso a la educación y oportunidad de perfeccionamiento durante su vida.
4. La actividad del ICOLPE está enmarcada por un proceso de consulta permanente a los grupos involucrados en el servicio educativo. La opinión de la comunidad académica, de los padres de familia, de los administradores de la educación, de los educadores mismos, de las agremiaciones y de todos los grupos interesados en el desarrollo de la educación, dará al sistema educativo la oportunidad de encontrarse a sí mismo, con criterios de autenticidad, ajustándose a los requerimientos del desarrollo de nuestra sociedad. Esta mutua acción del ICOLPE con la comunidad nacional, además de captar sus necesidades sentidas, la hace consciente de sus necesidades reales, facilitando así el proceso autóctono de cambio y desarrollo, que es aspiración general.

## Políticas

Las políticas básicas del ICOLPE, derivadas de los principios anteriores, son las siguientes:

1. Dar prelación a investigaciones dirigidas a conocer el sistema educativo y a identificar los cambios requeridos para su mejoramiento. El Instituto establece adecuado equilibrio entre investigaciones de conocimiento (de tipo descriptivo), investigaciones tendientes a descubrir las fuentes de los problemas (causales), investigaciones cuya naturaleza sea de innovación (experimentales) y aquellas que permitan la comprensión de los hechos actuales por el conocimiento que tengamos del pasado (históricas).

---

\* Este informe fue preparado por Jorge Muñoz B., investigador del Centro de Estudios Educativos, con base en los documentos enumerados al final del mismo.

2. Fomentar la investigación aplicada cuya realización pueda aumentar el nivel de eficiencia del sistema educativo. Dentro de esta política tendrán prelación los proyectos que beneficien a regiones antes que a localidades, al país entero antes que a regiones, a grandes sectores humanos antes que a grupos específicos reducidos. En suma, prefiere investigaciones cuyas conclusiones y aplicaciones tengan mayor generalización.
3. Garantizar libertad operativa y académica para todos los estudios e investigaciones que promueva o realice.
4. Constituirse, además de entidad ejecutora, en promotora, orientadora, difusora y coordinadora de la investigación educativa.
5. Dotar a su Centro de Documentación con información de carácter nacional e internacional para uso del sector educativo.
6. Promover la formación y perfeccionamiento de investigadores tanto en el país como en el exterior.
7. Difundir los resultados de las investigaciones educativas que tengan evidente utilidad.
8. Coordinar los resultados de la investigación de modo que contribuyan a la formulación y ejecución de la política educativa.
9. Recibir y canalizar ayuda de organismos internacionales, gobiernos extranjeros y fundaciones, siempre y cuando la destinación de la ayuda refuerce sus políticas y prioridades.
10. Celebrar contratos con entidades de derecho público o privado, dando prioridad a las universidades del país, y dentro de ellas, preferencialmente, a las facultades de educación. Para la adjudicación de los contratos se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: competencia profesional, potencialidad de enfoque interdisciplinario, responsabilidad y control.
11. Celebrar contratos con personas naturales, siempre que demuestren competencia profesional y experiencia en investigación y se responsabilicen ante la institución del proyecto de investigación que van a emprender. El ICOLPE preferirá, en este caso, a los estudiantes colombianos graduados, que al concluir sus estudios de posgrado en el país o en el exterior, deseen adelantar trabajos de investigación, exigidos como requisito para títulos académicos de doctorado.

## 2. INVESTIGACIÓN

### 2.1 *Prioridades de la investigación*

#### 2.1.1 *Prioridades teóricamente establecidas*

Desde un punto de vista teórico, el ICOLPE ha determinado como áreas prioritarias en la investigación educativa:

- **Estudios de la sociedad.** Están dirigidos a conocer la estructura, organización, recursos y necesidades de los grupos que integran la sociedad colombiana.
- **Estudios del sistema educativo.** Comprenden tanto el análisis del sistema actual, como el diseño y experimentación de modelos educativos concretos que respondan a las necesidades y características del país.
- **Estudios sobre el educando.** Están orientados a la obtención de un conocimiento amplio del educando colombiano, como ser individual y social, para lograr mayor eficiencia en el proceso de su formación.
- **Estudios sobre los profesionales de la Educación.** Dirigidos a obtener información que permita establecer mecanismos que faciliten la promoción socioeconómica y profesional de los educadores.
- **Estudios sobre otros agentes educativos.** Llevan a conocer otros agentes diferentes de la escuela que en una u otra forma intervienen en el proceso educativo, al establecer su grado de influencia y buscar alternativas para su mejor utilización.

La política de prioridades que en materia de investigación norma los esfuerzos del ICOLPE puede resumirse así: 1° Conocer previamente las funciones que actualmente desempeña el sistema educativo. 2° Establecer el tipo de relaciones que se presentan entre dichas funciones y las metas programáticas de una política educativa. 3° Investigar cuáles son las funciones educativas más susceptibles de una formulación en términos de política pública de acuerdo con las exigencias del país.

### 2.1.2 Prioridades realmente operantes

Las características pedagógicas, sociopolíticas y económicas de Colombia hacen indispensable fijar una meta educativa básica no inferior a NUEVE años. Para que esta educación básica sea realista es necesario mejorar las facilidades educativas, con el propósito de ofrecer oportunidades de educación a todos los colombianos. Abaratar los costos de la educación sin menoscabo de su calidad, y dar preferencia a las comunidades más desatendidas y de menos recursos, como son las áreas rurales.

Es evidente que esta obra educativa, por su variedad y complejidad, no puede planearse en forma adecuada según necesidades locales, regionales y nacionales, si no se parte de los resultados que proporciona la investigación.

Con base en estos principios, en el ICOLPE existen dos líneas prioritarias de investigación:

- a) Las relacionadas con el sistema de Educación Básica que se va a implantar en el país:
  - programación, experimentación y evaluación del currículum;
  - evaluación, producción y experimentación de textos y materiales educativos;
  - programas de administración educativa;
  - estudios sobre costos de la educación;
  - evaluación y mejoramiento de los centros de formación de docentes;
  - estructura, tendencia y proyecciones del flujo educativo.
- b) Investigaciones concernientes a la Educación Rural:
  - creación y experimentación de modelos para Escuela Unitaria;
  - estudios y programas para aumentar la cobertura del sistema educativo;
  - concentración de desarrollo;
  - programas para educación masiva;
  - privación integral y desarrollo psicológico.

## 2.2 Organización de la Investigación

### 2.2.1. Trámites

Los trámites que debe seguir un proyecto para su aprobación en el ICOLPE son los siguientes:<sup>1</sup>

- Todo proyecto debe someterse a un análisis detenido de los técnicos del Instituto, quienes presentan al Director un concepto sobre la viabilidad, utilidad e interés del mismo.

---

<sup>1</sup> Estos trámites conciernen a investigaciones propuestas por personas naturales o jurídica ajenas al ICOLPE, dado que el Instituto cuenta entre sus fines la promoción de la investigación educativa.

- Una vez convenido y aceptado el diseño final, se presenta al Consejo Técnico del Instituto para su aprobación.
- Después de esta aprobación se procede a elaborar el contrato que fija las obligaciones de ambas partes.

### 2.2.2. Control de proyectos

El ICOLPE garantiza libertad operativa y académica para todos los estudios e investigaciones que promueve o realiza. Pero se reserva el derecho de supervisar el desarrollo de la investigación y fiscalizar las cuentas de gastos.

### 2.2.3. Evaluación del personal de investigación

- No existe en el ICOLPE mecanismo interno para la evaluación de su personal. Sólo se tiene en cuenta el rendimiento de cada miembro en el trabajo.
- Para evaluar al personal que va a vincularse a la investigación en ICOLPE, se tienen en cuenta los siguientes criterios:
  - c) Estudio del *curriculum vitae* del interesado, con especial atención a su formación académica y a la experiencia en investigación.
  - d) Indicadores de la calidad del investigador, obtenidos mediante el estudio de los trabajos y publicaciones realizados anteriormente.
  - e) Informes de las instituciones donde ha trabajado.
  - f) Entrevista.

### 2.2.4. Estimación de costos por proyecto

Para determinar los costos de un proyecto de investigación se tienen en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) naturaleza de la investigación,
- b) personal que debe intervenir,
- c) equipos y materiales necesarios,
- d) duración.

## 3. PERSONAL DE INVESTIGACIÓN

### 3.1 Lista del personal de investigación

El ICOLPE cuenta con 14 investigadores de tiempo completo y uno de medio tiempo. La antigüedad de los mismos fluctúa entre 5 meses y 3 años. Todos cuentan con alguna licenciatura alcanzada en una institución de enseñanza superior nacional y, la mayoría, con alguna maestría o doctorado en alguna institución extranjera. He aquí la lista del personal, con sus especialidades de posgrado:

- **Misael Agudelo:** Maestría en Educación (State University of N. Y).
- **Margarita de Remírez:** Maestría en Educación (Claremont University).
- **Rebeca Bernal:** Maestría en Educación (Stanford University).
- **Alfonso Silvera:** Maestría (sin terminar) en Supervisión Admón. Educativa (Penn. State University).
- **Fanny Forero:** Maestría en Educación (Springfield College).
- **Luis Lara:** Estudios de Postgrado en Orientación Escolar (Universidad Católica de Lovaina).

- **Elsa de Álvarez:** Doctorado (sin terminar) en Fundamentos de la Educación (New Mexico University).
- **Fernán Torres L.:** Doctorado en Economía (Universidad de los Andes), Licenciado en Sociología (Universidad de San Carlos, Guatemala), Experto en Reforma Agraria.
- **José Vicente Álvarez:** Doctorado en Filosofía y Letras (Universidad Javeriana), Especializado en Textos Escolares.
- **Francisco Gnecco:** Doctorado en Ingeniería Civil (Universidad Javeriana), Ph. D., Física (Universidad Católica de Washington).
- **Raquel de Maurice:** Licenciatura en Pedagogía Comparada y Psico-pedagogía (Universidad de Ginebra).
- **Miguel Peñaloza:** Maestría en Artes (Universidad del Pacífico CA).
- **Julio Ernesto Vera:** Maestría en Supervisión y Administración Educativa (Penn. State University).

### 3.2 Formación del personal de investigación

No existe en el ICOLPE un sistema particular para la formación del personal de investigación. Para ello se utilizan los programas de posgrado que ofrecen las universidades nacionales y extranjeras, la participación en cursos y seminarios dentro y fuera del país y visitas a centros e institutos de investigación. Además, el ICOLPE ha organizado para su personal una serie de seminarios sobre investigación.

## 4. BIBLIOTECA

Se utiliza la del Centro Nacional de Documentación e Información Pedagógica, que cuenta con 4 180 libros y documentos, 2 000 folletos y recibe 263 revistas.

El personal que la atiende son: un técnico coordinador del Centro (documentalista), un bibliotecólogo, un referencista y cuatro personas que tienen a su cargo el aspecto administrativo.

El servicio que presta la biblioteca es doble: externo, que consiste en el préstamo interinstitucional de libros y documentos; e interno: consulta e información, traducciones, investigación bibliográfica.

## 5. PUBLICACIONES DEL ICOLPE

### Serie Investigaciones

- “Guía para presentar solicitudes de financiación de investigaciones”. “Investigación educativa: áreas-políticas-estrategias y proyectos del ICOLPE”.

### Serie Divulgación

- “Concepto de la educación básica en algunos países”.

### Publicaciones periódicas

- “Boletín Informativo y de Documentación” (semestral, tiro de 2 000 ejemplares).
- “Información Bibliográfica Educativa” (trimestral, tiro de 1000 ejemplares).
- “Actualidades Pedagógicas” (mensual, tiro de 300 ejemplares).

## 6. ASESORÍAS

Además de las funciones de investigación, información y divulgación, el ICOLPE ofrece asesoría técnica a instituciones oficiales y privadas.

## 7. PROYECTOS PROGRAMADOS

La siguiente relación se ha hecho con base en los programas contenidos en el documento "Estrategia y Mecanismos para la Ejecución de una Política Educativa", y de acuerdo con lo convenido en la reunión del Consejo Superior, del 11 de enero del corriente año de 1972. Estos programas son:

### 7.1 Desarrollo del currículo para la educación básica

Este proyecto, planteado desde principios de 1971, comprende las siguientes etapas:

- 1971: Determinación de las estructuras del conocimiento en cada una de las siguientes áreas: ciencias naturales, estudios sociales, matemáticas y lenguaje.
- 1972: Programación del currículo para 1o., 2o. y 3o. grados de educación básica y para el 6o. año de transición. Elaboración de las guías correspondientes.
- 1973: Programación del currículo para los grados 4o. y 5o. de educación básica y 7o. año de transición. Elaboración de las guías correspondientes.
- 1974: Programación del currículo para los grados 6o. y 7o. de educación básica y 8o. año de transición. Elaboración de las guías correspondientes.
- 1975: Programación del currículo para los grados 8o. y 9o. de educación básica y 9o. año de transición. Elaboración de las guías correspondientes.
- 1976: Revisión general del currículo para los nueve grados de educación básica. Correspondiente revisión de las guías.

### 7.2. Investigación de las innovaciones en el diseño del currículo, metodología, diseño y uso de materiales que prometen reducir costos.

Aspectos de la investigación emprendidos:

- Estudio documental sobre aspectos psicológicos del aprendizaje y estudios específicos sobre el proceso enseñanza-aprendizaje y su evaluación en matemática para la educación básica.
- Estudio sobre experiencias de Orientación, Consejería y Formación Vocacionales.
- Preparación de equipos para la enseñanza de las ciencias.
- Proyecto de experimentación con materiales audiovisuales de enseñanza primaria.
- Extensión de la educación primaria e investigación experimental sobre escuela unitaria.

### 7.3. Selección de los textos para las concentraciones de desarrollo rural

La selección de los libros para estas concentraciones depende de la adopción del currículo para nueve años de educación básica. La nueva programación del currículo es bianual y por lo tanto los textos deben responder a esa programación. Para lograr esta meta, el ICOLPE ha emprendido el trabajo de hacer evaluar los textos nacionales existentes en los distintos niveles de primaria y secundaria.

#### **7.4. Elaboración de un inventario nacional de recursos de las Facultades de Educación, conjuntamente con el Comité Asesor de las Facultades de Educación del ICFES.**

- Este trabajo comprende:
- programa de ampliación de las Facultades de Educación,
- estudio de recursos humanos e institucionales para la investigación en Colombia,
- fondos educativos regionales,
- estudio sobre disposiciones legales y vigentes.

#### **7.5. Seminario de Facultades de Educación para explotar las bases para su desarrollo integrado**

Este proyecto corresponde esencialmente al Comité de Educación del ICFES, el cual decidirá sobre su temario y oportunidad. El ICOLPE participará en dicho evento.

#### **7.6. Textos escolares ICOLPE-ICCE-COLCIENCIAS**

Una de las proposiciones más importantes de este prospecto es la elaboración de una serie de 100 títulos para educación de adultos recientemente alfabetizados, presentada por la Universidad de Antioquia.

#### **7.7. Investigación conjunta con el Ministerio de Educación acerca de la metodología de las ciencias, lenguas, estudios sociales y matemáticas a nivel secundario.**

Dada la preponderancia concedida por el Ministerio de Educación a la educación básica, las investigaciones del ICOLPE se orientan por este camino durante una etapa prevista, de nueve años. Las investigaciones iniciadas se hacen sobre las siguientes bases:

- Investigación sobre la estructura misma del currículum, la programática de contenido para edades de siete a diez, diez a doce, doce a catorce y catorce a dieciséis años.
- La primera investigación es de orden psicológico sobre aprendizaje; la segunda es del mismo orden para la introducción de las matemáticas modernas a partir del primer año de primaria.
- La metodología en el estudio de las ciencias se inicia una vez aprobado el contenido en la preparación de sets experimentales de materiales.
- La metodología de la enseñanza a nivel de los periodos tercero y cuarto está siendo revisada y aplicada para lenguas extranjeras.
- El orden de los trabajos proyectados, una vez concluidas las investigaciones iniciales, es el siguiente:
- Lenguas modernas: objetivos, métodos y textos para inglés y francés (a cargo del ILCA y el Centro Lingüístico Colombo-francés).
- Utilización y evaluación de materiales para la enseñanza de la matemática moderna en la escuela primaria.
- Experimentación y evaluación de programas y guías para la enseñanza de las matemáticas en la educación básica.
- Producción y evaluación de una serie de aparatos para experimentación en ciencias naturales.

- Evaluación de experiencias nacionales sobre enseñanza de las ciencias.

**7.8. Investigación sobre factores socioculturales y su influencia en la enseñanza, con el fin de adaptar el currículum y la metodología a las diferencias socioeconómicas y culturales.**

- Investigación experimental sobre la concentración de desarrollo de Berruecos.
- Proyecto de educación Salud y Familia con ASCOFAME.

**7.9 Plan conjunto con el Ministerio de Educación sobre las Innovaciones existentes en la educación formal e informal, basado en el estudio elaborado en 1971 acerca de estas innovaciones.**

- evaluación de las escuelas normales,
- investigación experimental sobre métodos directos e indirectos,
- estudio de costos de la educación media oficial en Colombia,
- diseño y experimentación con prototipos para capacitación y evaluación de personal docente.

**7.10. Estudio del flujo educativo a nivel departamental.**

**8. FINANCIAMIENTO DEL ICOLPE**

En 1969, el ICOLPE contó con un presupuesto oficial de base de 4 millones de pesos colombianos. El mismo se ha incrementado en un 300%.

El 70% de dicho presupuesto está destinado a promover la investigación educativa.

El ICOLPE ha recibido asistencia financiera muy apreciable, tanto de la Organización de Estados Americanos, como de la Fundación Ford, para gastos de perfeccionamiento de su personal, equipo y estímulo a la investigación.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

*Guía para presentar solicitudes de financiación de investigaciones.* Serie Investigaciones núm. 1. Bogotá, D. E., junio 1971.

*Investigación Educativa, Áreas, Políticas, Estrategias y Proyectos del ICOLPE.* Serie Investigaciones núm. 2. Bogotá, D. E., febrero 1972.

*Informe del ICOLPE para la Oficina de Planeamiento del Ministerio de Educación Nacional.* Bogotá, D. E., abril 1972.

*Información Institucional.* Bogotá, D. E., mayo 1972.